

176066

176066

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. ENRIQUE CERDA CAPDEVILA.-



176966

176966

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

Para "Un calorifero eléctrico con acumulación de calor"

**a favor de Don Lorenzo GERRÁ GARDVILA, de nacionalidad
y residencia españolas.**

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a conferir el derecho exclusivo de fabricar en nuestro país un aparato consistente en un calorifero, propio para calentar
5 camas, que presenta la particularidad de poder ser producida en él por pase de la corriente eléctrica una elevación de temperatura, que es mantenida de un modo lentamente decreciente cuando deje de pasar la corriente por el aparato.

10

Está constituido esencialmente el aparato que es

170500



- 3 -

el objeto de la patente por una resistencia eléctrica colocada en el seno de una masa de una materia pulverulenta, tal como la arena, que una vez calentada conserve el calor durante un tiempo relativamente largo, estando el conjunto formado por la masa y la resistencia alojado en una caja o envolvente completamente cerrada para que no sea posible el desparramamiento de dicha materia pulverulenta, y provista de cables emergentes, de enchufes o de otros dispositivos que permitan la conducción a la resistencia interior de la corriente eléctrica que ha de ponerla en actividad durante el breve tiempo necesario para producir el calentamiento de la masa pulverulenta, en la cual queda almacenado el calor durante varias horas.

A título de ejemplo de la manera que queda constituido en la práctica el calorífero de que se trata, se representa en sección en el dibujo adjunto un caso de ejecución del mismo, que no determine sin embargo límite alguno en la posibilidad de variación de las formas, dimensiones y proporciones de otros casos de ejecución distintos.

En el caso representado, el calorífero está constituido por una envoltura cilíndrica cerrada 1, de plancha metálica, en cuyo interior se encuentra alojada una masa 2 de arena muy fina que rellena completamente la capacidad de tal envoltura, rodeando a una resistencia eléctrica 3 arrollada en un núcleo de materia aislante 4. Los terminales de esta resistencia eléctrica 3 están unidos a las dos clavijas 5 que permiten el enchufe en



el terminal perforado de un cable de empalme a una línea de alimentación de corriente eléctrica.

Al ponerse en actividad calorífica la resistencia 3 por el paso por ella de la corriente eléctrica se produce el calentamiento de la masa de arena 2, que como es lógico resultará tanto más intenso cuanto más dure el paso de la corriente por la resistencia, pero que es preciso cuidar que no traspase los límites precisos para que no pueda producir al calorífero la quemadura de lo que se ponga en contacto con él.

Generalmente, empleando una corriente eléctrica del tipo ordinario en las distribuciones ciudadanas, bastan unos cuantos minutos para almacenar en la arena un calentamiento que dure cuatro o cinco horas.

Como ya se ha indicado, es posible construir el aparato dándole diversas formas y dimensiones, en una variación que no alterará la esencialidad de la constitución de aquél, como tampoco la alterará la variación de los materiales que, aptos para realizar las diferentes funciones que les correspondan, entren en la fabricación de los diferentes casos de ejecución del objeto de la patente.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un aparato calorífero eléctrico con acumula-



ción de calor, esencialmente caracterizado por estar cons-
tituido por una resistencia eléctrica colocada en el seno
de una masa de una materia pulverulenta, tal como la are-
na, que una vez calentada conserve el calor durante un
5 tiempo relativamente largo, estando el conjunto formado
por la masa y la resistencia alojado en una caja e envol-
vente completamente cerrada para que no sea posible el
desparramamiento de dicha materia pulverulenta, y provis-
ta de cables emergentes, de enchufes e de otros dispositi-
10 vos que permitan la conducción a la resistencia interior
de la corriente eléctrica que ha de ponerla en actividad
durante el breve tiempo necesario para producir el calen-
tamiento de la masa pulverulenta, en la cual queda almace-
nado el calor durante varias horas.

15 2.- La explotación exclusiva del objeto de la pa-
tente, sean cuales fueren las circunstancias que concu-
rran con su esencialidad definida en la anterior reivin-
dicación, cual objeto es:

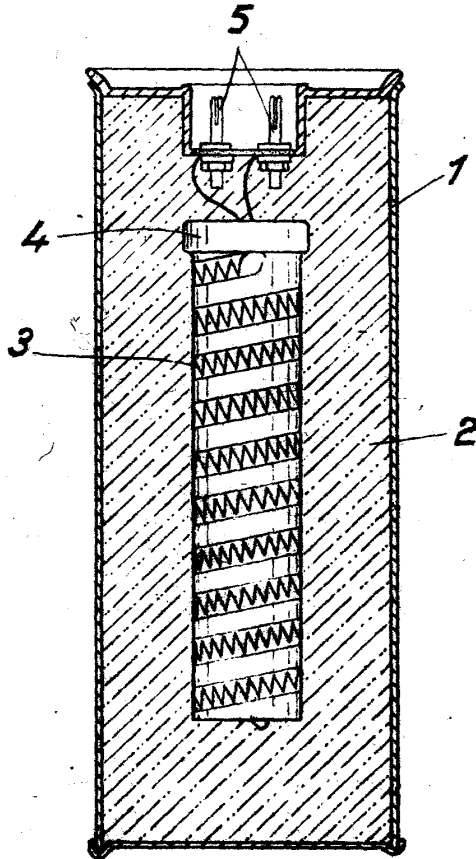
20 "Un calorífero eléctrico con acumulación de ca-
lor".

Consta la presente memoria de cuatro hojas folia-
das, escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1946.

P. p. de Don Lorenzo GERRÁ CAPDEVILA,

1,0000



ESCALA VARIABLE
Barcelona - 2 DIC. 1946